

NIT.800091594-4
SS-90

Florencia, 05 de abril de 2021

CIRCULAR EXTERNA No. 0088 - - -

DE: LILIBET GALVAN MOSHEYOFF- SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTAL
YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS- SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL

PARA: INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

ASUNTO: RECOMENDACIONES PARA DISMINUIR Y/O PREVINIR EL RIESGO DE
CONTAGIO POR COVID19 POSTERIOR A SEMANA SANTA EN LA
POBLACIÓN ESCOLAR.

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, la Organización Mundial de la Salud, el 11 de marzo de 2020, declaro que el brote de coronavirus COVID-19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad de su propagación e instó a los estados a tomar acciones urgentes y decididas que mitiguen el contagio.

Por lo anterior y con el ánimo de implementar medidas especiales que contribuyan en la disminución del contagio, la eficaz identificación de los casos y sus contactos y la recuperación de los casos confirmados, en Colombia se expide la Resolución 385 del año 2020 mediante la cual se declaró la emergencia sanitaria en todo el país la cual ha venido siendo prorrogada hasta el 31 de mayo de 2021 según lo descrito en la Resolución No.00222 del 25 de febrero de 2021.

El comportamiento epidemiológico del evento COVID19 a corte de la semana epidemiológica número 12 del año 2021, Colombia presenta un total de 2.331.187 casos confirmados, de los cuales el 95,5% (2.225.725) son casos recuperados, y el 1,5% (33.716) son casos activos, con una tasa de contagio de 4.627 casos por cada 100.000 habitantes. En cuanto a las muertes, presenta un total de 61.907 casos fallecidos, con una tasa de 122,90 muertes por cada 100.000 habitantes y una letalidad de 2,6%. En el Departamento de Caquetá, a la semana epidemiológica 13 de 2021 se han identificado un total de 17.194 casos confirmados de COVID19 que corresponde a una tasa de 4.144 por 100.000 habitantes y Florencia 7306 casos por 100.000 habitantes. La tasa de mortalidad para el Caquetá es de 156 x 100.000 habitantes y 273 muertes por 100.000 habitantes en el municipio de Florencia cifras que son superiores a las nacionales; respecto a la distribución de los casos confirmados se encuentra un 94% recuperado, el 2% activos y un 4% ha fallecido.

Pacto social por el desarrollo de nuestra región "CAQUETÁ SOMOS TODOS"
Calle 18 No. 8 – 80 B/ 7 de Agosto Tel: 57 (8) 4352160 Ext. 124 Línea Gratuita: 018000965505
www.caqueta.gov.co contactenos@caqueta.gov.co direccionesaludpublica@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá- Colombia

NIT.800091594-4
SS-90

Ante la situación sanitaria que se registra en el territorio nacional por el incremento observado en el número de los casos, así como el riesgo de un nuevo ascenso general, la Secretaria de Salud Departamental en uso de sus facultades legales y reglamentarias en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus solicita se implementen las siguientes recomendaciones:

1. Aislamiento obligatorio por 14 días a estudiantes y docentes que provengan de zonas de alta afectación por COVID-19 y con circulación activa del virus, especialmente aquellos lugares con presencia de casos de la nueva cepa.
2. Fortalecimiento de las medidas de autocuidado en la población escolar en aras a disminuir el riesgo de contagio de coronavirus COVID-19.
3. Reportar a las entidades correspondientes (Instituciones Prestadoras del Servicio - IPS y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB) los estudiantes y docentes que presenten sintomatología sospechosa para COVID-19.

Lo anterior, se debe realizar en aras de contener la propagación de la pandemia del coronavirus COVID-19 y el fortalecimiento de acciones para evitar posibles nuevos contagios a raíz de la semana santa en el marco de la circular externa 0032 del 04 de febrero de 2021: Procedimiento para el rastreo, diagnóstico y aislamiento de personas viajeras provenientes de otros países y que ingresan al territorio departamental.

Cordialmente,



LILIBET GALVAN MOSHEYOFF
Secretaria de Salud Departamental



YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS
Secretaria de Educación Departamental

Rad: N/A

Copia: N/A

Anexos: Circular externa 0032 del 04 de febrero de 2021: Procedimiento para el rastreo, diagnóstico y aislamiento de personas viajeras provenientes de otros países y que ingresan al territorio departamental.

Revisó: Lina Marcela Giraldo Rincón – Directora de Salud Pública *LG*

Johan Sebastián Marín Ortiz- Abogado Contratista DSP.

Ángela Patricia Perdomo Alape- Profesional Especializada Contratista DSP

Nathaly Julieth Osorio Montoya – Profesional Especializado DSP *NO*

Proyectó: Sergio Leandro Vargas Calderon – Profesional de apoyo VSP *SL*

Archivo: Salud Pública